

Guía y test | Autoevaluación preventiva para teletrabajo

23/03/2020

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece en un Artículo 5 el Carácter preferente del trabajo a distancia , y que con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora .

Facilitamos al final de esta entrada guía para realizar esta autoevaluación, así como modelo de test.

<http://www.cel.es/es/documentacion/5997/guia-y-test-autoevaluacion-preventiva-para-teletrabajo/>